

Quito, 21 de octubre de 2011

Señora
Suad Mansur
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

Dado
1,000

Ref: transferencia de acciones en
la compañía **Vallejo & Pérez Representaciones Turísticas S.A.**

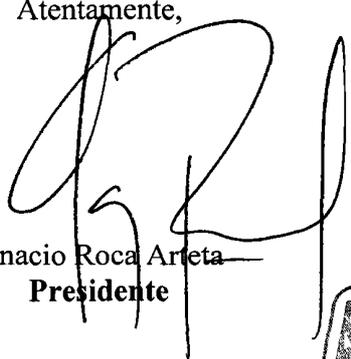
Señora Superintendente:

Para dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley, me es grato informar a usted que se ha realizado la transferencia de acciones en la compañía **Vallejo & Pérez Representaciones Turísticas S.A.** de acuerdo al siguiente cuadro:

Cedente	Cesionario	Acciones
✓ Rafael Gustavo Vallejo Pérez	Representaciones Lujor Cia. Ltda.	83,800
✓ Ana María Vallejo Donoso	Representaciones Lujor Cia. Ltda.	1,600
3 Francisco Javier Proaño Salvador	Representaciones Lujor Cia. Ltda.	2,400
Jaime José Izurieta Varea	Representaciones Lujor Cia. Ltda.	2,400
Hdos. del señor José Raúl Marcelo Chiriboga Cordovez	Representaciones Lujor Cia. Ltda.	800

Esta transferencia ha sido registrada en los libros de la Compañía con fecha 23 de junio de 2011. La compañía Representaciones Lujor Cia. Ltda. es de nacionalidad ecuatoriana. Los cedentes no se reservan para sí ningún derecho e incluyen todos los derechos inherentes a las acciones descritas inclusive al de recibir dividendos y participar sobre las reservas no distribuidas.

Atentamente,


Ignacio Roca Arrieta
Presidente



13772

Quito, 10 de octubre de 2011

Señor
Ignacio Roca Arteta
Ciudad.-

Estimado Ignacio:

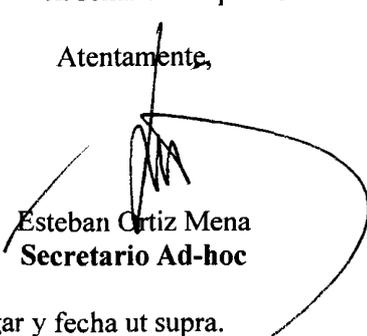
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **Vallejo & Pérez Representaciones Turísticas S.A.** reunida el día de hoy, decidió por unanimidad nombrarlo para el cargo de **Presidente** de la compañía por el período estatutario de 1 año, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad con el Estatuto Social, le corresponde al Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y en caso de falta, imposibilidad físico o ausencia del Presidente, le subrogará el Gerente General.

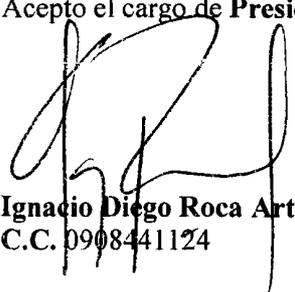
La Compañía se constituyó originalmente bajo la denominación de Wagon Lit Turismo del Ecuador S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el 30 de enero de 1978, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de febrero de 1978. Cambió su denominación social por la actual de Vallejo & Pérez Representaciones Turísticas S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito el 14 de noviembre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 3 de marzo de 1997.

Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación

Atentamente,


Esteban Ortiz Mena
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de **Presidente**. Lugar y fecha ut supra.


Ignacio Diego Roca Arteta
C.C. 0908441124

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo en No. **15087** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **26 OCT 2011**



REGISTRO MERCANTIL



REGISTRO DE
CANTON
7 21 JUL 2000



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
Nelson

COPIA CUARTA

DE PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL
DE POSESION EFECTIVA DE BIENES.
OTORGADO POR EL NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL
CANTON QUITO.

A FAVOR DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE RAUL
MARCELO CHIRIBOGA CORDOVEZ.

EL 14 de Julio del año 2.000

PARROQUIA

CUANTIA IND.

Quito, a 14 de JULIO del 2000

Av. República de El Salvador
913 y Suecia (Esquina)
Telefax: 923-550

TORRES & ASOCIADOS
ESTUDIO JURIDICO

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase anotar una de Posesión Efectiva, en la que conste lo siguiente:

De la partida de defunción, que se acompaña, consta que el señor José Raúl Marcelo Chiriboga Cordovez falleció en la ciudad de Quito el 1 de Febrero del 2000.

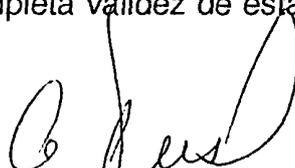
El señor José Raúl Marcelo Chiriboga Cordovez contrajo matrimonio con la señora Verónica Magdalena Dassum Andrade, conforme consta de la partida de matrimonio que se acompaña, siendo su cónyuge sobreviviente.

Dentro del matrimonio arriba indicado se han procreado 3 hijos, quienes declaran bajo juramento que son sus únicos y universales herederos y, de conformidad a las partidas de nacimiento, que se anexan, consta que responden a los nombres de: María Verónica, casada, Marcelo José, soltero y Ana Carolina Chiriboga Dassum, soltera. Todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad a excepción de la señorita Ana Carolina Chiriboga Dassum, debidamente representada por su madre señora Verónica Magdalena Dassum Andrade.

Con estos antecedentes, fundados en lo que disponen los artículos 685 y 687 del Código de Procedimiento Civil y por el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el 5 de Noviembre de 1996 promulgada en el suplemento del registro oficial número 74 del 8 de Noviembre del mismo año, se solicita se conceda la Posesión Efectiva de los Bienes Hereditarios, proindiviso dejados por su padre señor José Raúl Marcelo Chiriboga Cordovez.

Esta petición la firmamos los comparecientes, con los testigos señores: Doctor Pedro José Torres Espinosa y Leonardo Rafael Jarrín Ruilova.

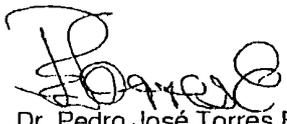
Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez de esta escritura pública.


Dr. Oswaldo Torres González
Matrícula No. 864


Sra. Verónica Dassum viuda de Chiriboga
C.C. 170152950-3


Sra. María Verónica Chiriboga Dassum de Borja
C.C. 170499519-8


Sr. Marcelo José Chiriboga Dassum
C.C. 170490205-3
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO

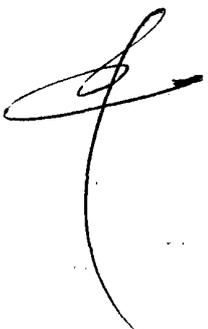


Dr. Pedro José Torres Espinosa
C.C. 170776131-6



Sr. Leonardo Rafael Jarrín Ruilova
C.C. 170903935-6

EN
NO
BLANCO
CORREO



ACTA

NOTARIAL

DE

POSESION

EFFECTIVA

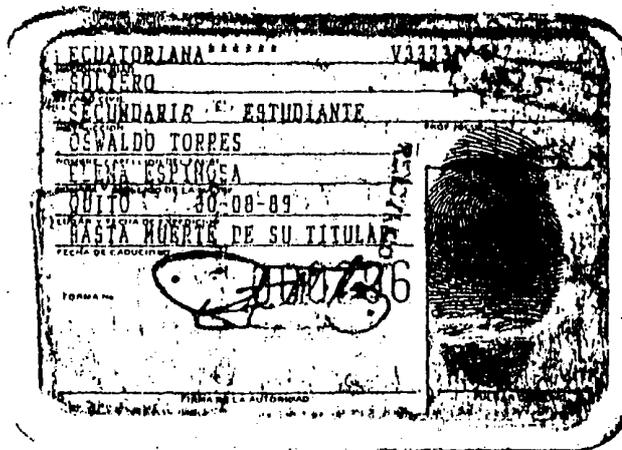
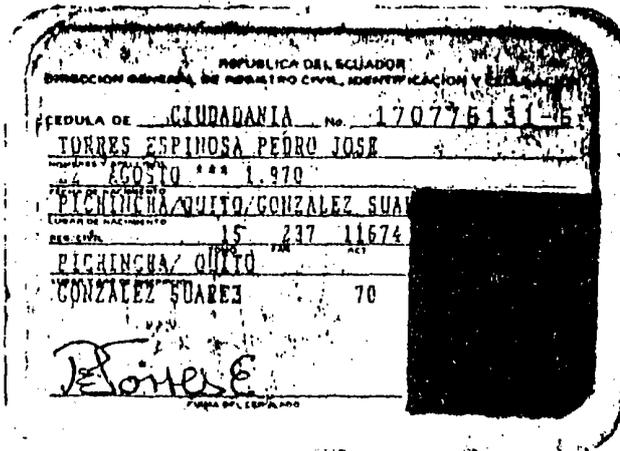
DE LOS BIENES DE CAUSANTE:

SEÑOR JOSE RAUL MARCELO

CHIRIBOGA CORDOVEZ

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO,
CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES
TRECE DE JULIO DEL DOSMIL, YO DOCTOR RAMIRO DAVILA
SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE ESTE CANTON, Y
EN ATENCION A LA PETICION FORMULADA POR LAS

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'R' followed by a long horizontal stroke.



CERTIFICADO DE PRESENTACION
Elecciones del 21 de Mayo del 2000

TSE

No. 2003000

VALIDO POR 60 DIAS
ENTREGADO POR NO CONSTAR EN EL PADRON ELECTORAL DE ESTA
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

Torres Espinosa Pedro José
Apellidos y Nombres

170776131-6 Jiduni Ch
Cédula de Ciudadanía Provincia

Chincho San Mateo
Cantón Parroquia

CADUCA EL 20 DE JULIO DEL 2000

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a, 17 de JULIO 2000

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



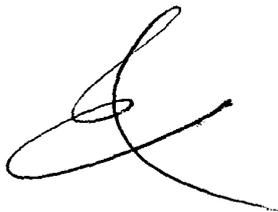
Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

SEÑORAS, VERONICA MAGDALENA DASSUM VIUDA DE CHIRIBOGA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE SU HIJA MENOR DE EDAD SEÑORITA ANA CAROLINA CHIRIBOGA DASSUM; MARIA VERONICA CHIRIBOGA DSSUM DE BORJA Y SEÑOR MARCELO JOSE CHIRIBOGA DASSUM, QUIENES MANIFIESTAN SER: CONYUGE SOBREVIVIENTE E HIJOS RESPECTIVAMENTE DEL CAUSANTE SEÑOR JOSE RAUL MARCELO CHIRIBOGA CORDOVEZ, SOLICITANDOME SE LES PROCEDA A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEL CAUSANTE, PARA LO CUAL ME PRESENTAN LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: A) LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL SEÑOR JOSE RAUL MARCELO CHIRIBOGA CORDOVEZ EN LA QUE CONSTA SU FALLECIMIENTO ACAECIDO EN QUITO EL PRIMERO DE FEBRERO DEL DOSMIL; B) PARTIDA DE MATRIMONIO DE LOS CONYUGES SEÑOR JOSE RAUL MARCELO CHIRIBOGA CORDOVEZ Y SEÑORA VERONICA MAGDALENA DASSUM ANDRADE; C) PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LA SEÑORA MARIA VERONICA CHIRIBOGA DASSUM DE BORJA, DEL SEÑOR MARCELO JOSE CHIRIBOGA DASSUM Y DE LA SEÑORITA ANA CAROLINA CHIRIBOGA DASSUM Y COPIAS DE LAS CEDULAS DE CIUDADANIA DE LOS COMPARECIENTES. AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIEZ Y OCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO, REGISTRO SEGUNDO.
QUITO

REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SETENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA DE LOS COMPARECIENTES: SEÑORA VERONICA MAGDALENA DASSUM VIUDA DE CHIRIBOGA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y A NOMBRE DE SU HIJA LA SEÑORITA ANA CAROLINA CHIRIBOGA DASSUM, SEÑORA MARIA VERONICA CHIRIBOGA DASSUM DE BORJA, SEÑOR MARCELO JOSE CHIRIBOGA DASSUM; QUIENES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTEROS A EXCEPCION DE VERONICA MAGDALENA DASSUM QUE ES VIUDA Y DE MARIA VERONICA CHIRIBOGA DASSUM QUE ES CASADA, DOMICILIADOS EN ESTE CANTON, A QUIENES DE CONOCER DOY FE; Y , AL EFECTO, INSTRUIDOS POR MI, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD, CON JURAMENTO DECLARAN CONJUNTAMENTE CON LOS TESTIGOS SEÑORES: DOCTOR PEDRO JOSE TORRES ESPINOSA Y SEÑOR LEONARDO RAFAEL JARRIN RUILOVA: A) QUE LA SEÑORA VERONICA MAGDALENA DASSUM VIUDA DE CHIRIBOGA, LA SEÑORA MARIA VERONICA CHIRIBOGA DASSUM DE BORJA, EL SEÑOR MARCELO JOSE CHIRIBOGA DASSUM Y LA SEÑORITA ANA CAROLINA CHIRIBOGA DASSUM, SON LA CONYUGE SOBREVIVIENTE E HIJOS RESPECTIVAMENTE DEL SEÑOR JOSE RAUL MARCELO CHIRIBOGA CORDOVEZ; B) QUE EL SEÑOR JOSE RAUL MARCELO CHIRIBOGA CORDOVEZ

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'L' followed by a horizontal line that curves upwards and then downwards.

M. Verónica de Borja

SRA. MARIA VERONICA CHIRIBOGA DASSUM DE BORJA

C.C. 170499519-8

M. Marcelo

SR. MARCELO JOSE CHIRIBOGA DASSUM

C.C. 170490205-3

P. José

DR. PEDRO JOSE TORRES ESPINOSA

C.C. 170776131-6

L. Leonardo

SR. LEONARDO RAFAEL JARRIN RUILOVA

C.C. 170903935-6

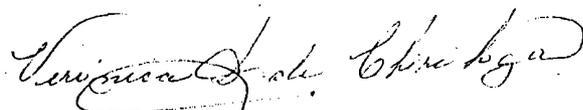
El Notario

[Handwritten signature]



Dr. Ramiro Dávila Silva

FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EL PRIMERO DE FEBRERO DEL DOSMIL; C) QUE LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LAS PARTIDAS DE: MATRIMONIO, DEFUNCION Y NACIMIENTO, INCORPORADAS A ESTA ACTA, POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISA DE LOS BIENES DEL SEÑOR JOSE RAUL MARCELO CHIRIBOGA CORDOVEZ, A FAVOR DE LOS PETICIONARIOS: SEÑORA VERONICA MAGDALENA DASSUM VIUDA DE CHIRIBOGA, SEÑORA MARIA VERONICA CHIRIBOGA DASSUM DE BORJA, SEÑOR MARCELO JOSE CHIRIBOGA DASSUM, Y SEÑORITA ANA CAROLINA CHIRIBOGA DASSUM, CONYUGE SOBREVIVIENTE E HIJOS RESPECTIVAMENTE DEL SEÑOR JOSE RAUL MARCELO CHIRIBOGA CORDOVEZ. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO SIETE COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIR EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE, PARA CONSTANCIA SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA NOTARIAL LOS COMPARECIENTES Y TESTIGOS EN UNIDAD DE ACTO, Y FIRMAN JUNTO CONMIGO, DE TODO LO CUAL DOY FE.



SRA. VERONICA DASSUM VIUDA DE CHIRIBOGA
C.C. 170152950-3



DR. RAMIRO D'AVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE INTERE SADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO ACTUALMENTE A MI CARGO, EL ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR JOSE RAUL MARCELO CHIRIBOGA CORDOVEZ, QUE OTORGA EL NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, A FAVOR DE SUS HEREDEROS, FIRMANDOLA EN QUITO, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL.-

EL NOTARIO,

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

SE PROTOCOLIZO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, DE LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA, DICTADA POR EL SEÑOR NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, A FAVOR DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE RAUL MARCELO CHIRIBOGA CORDOVEZ, FIRMANDOLA EN QUITO, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL.-

EL NOTARIO,

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

Que esta fecha queda inscrita en presente
Acta Notarial de Poesion efectiva, en el
Libro de Sentencias Varias, del Actual Año
131

Quito, 21 de Julio del 2000
EL REGISTRADOR R.C.E.



[Handwritten signature]
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

matrimonio

170605412
1-07-1000

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

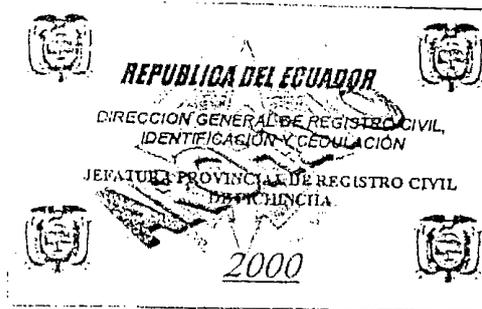
INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 2 Pág. 221 Acta 621
En QUITO, provincia de PICHINCHA hoy día TRES
FEBRERO DEL DOS MIL El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende

de la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JOSE RAUL MARCELO CHIRIBOGA CORDOVEZ sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad SESENTA Y NUEVE años.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: GONZALO CHIRIBOGA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ROSA ELENA CORDOVEZ Lugar del fallecimiento: CHAUPICRUZ QUITO Fecha: PRIMERO de FEBRERO DEL DOS MIL El cónyuge sobreviviente se llama VERONICA DASSUM CONSTA EN OBSERVACIONES Causa de la muerte: GEOVANNY ALEJANDRO COLOMA BECERRA Solicitó esta inscripción: con Cédula de Identidad N° 060192200-8 O QUITO domiciliada en

OBSERVACIONES:

CAUSA DE LA MUERTE. METASTASIS CEREBRALES ICTERICIA OBSTRUCTIVA METASTASICA CARCINOMA BRONCO NEUMONIA GAGUEXIA CON ENMENEDADURAS LO ENMENEADO DOS MIL Vale cd

FIRMAS:



Año Tomo Dr. Pág. Acta

Div.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA OFICINA PROVINCIAL Y QUE SE ENTREGA DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO

ECUATORIANA***** V4343V4242

CASACO MARCELO CHIRIBOGA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE DASSUM

MAGDALENA ANDRADE

QUITO 16-07-30

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1019877



[Signature]

CUMBAGANIA 170152950-3

DASSUM ANDRADE VERONICA MAGDALENA

01 NOVIEMBRE 1944

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

04 1 066 0559

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 44



[Signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0062-240 NUMERO 170152950-3 NUMERO

DASSUM ANDRADE VERONICA MAGDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA MUNICIPIO QUITO CANTON

BENALCAZAR PARRISIANA

[Signature]
PROCESANTE DE LA ACCION

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrandola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 13 de JUL. 2000

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

[Signature]



Dr. Ramiro Dávila Silva



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE QUITO

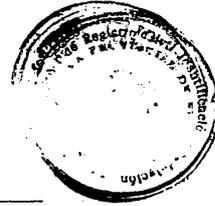
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos del cantón QUITO correspondiente a 1983, tomo 2, página 549, acta 9521, consta la inscripción de CHIRIBOGA DASSUM ANA CAROLINA nacido en CHAUPICRUZ, cantón QUITO provincia de PICHINCHA, el TREINTA de NOVIEMBRE de MIL NOVECIENTOS OCHENTAITRES, hij(a) de JOSE RAUL MARCELO CHIRIBOGA nacionalidad ECUATORIANA; y de VERONICA MAGDALENA DASSUM nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 28 de JUNIO de 2000.

Cédula: 170922744-9

Especie Valorada N°: 0004336637



327312

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
 QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede v que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 14 JUL 2000

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON